

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-GAA-53		
			VERSIÓN: 02	PAGINA: 1 de 5	
	PROCESO GESTION DE APOYO A LA ACADEMIA		FECHA: 16/06/2012		
	PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA GRANJA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		VIGENCIA: 2012		

1. Objeto: Formular los pasos a seguir para la venta de productos agropecuarios producidos por la granja de la Universidad de los Llanos como resultado de los proyectos académicos, productivos y de investigación desarrollados por los programas de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Los Llanos.

2. Alcance: Este procedimiento aplica para venta de productos por mayor y/o al detal que ofrece la Granja de la Universidad de los Llanos a la comunidad universitaria y público en general que los requiera.

3. Referencias Normativas:

- Acuerdo 36 de agosto 12/1996 (por el cual se crea comité de ventas).
- Acuerdo superior 006 de 29 de abril/2005 (por el cual se crea el comité de ventas y regulación de precios de productos y subproductos agropecuarios de la Universidad de los Llanos como ente asesor de la Rectoría).
- Resolución 5589 de 22 de diciembre/1999 capítulo V artículos 11 al 17.
- Resolución Rectoral 0380 del 22 de diciembre de 2002, por la cual se establecen precios para el alquiler de maquinaria agrícola

4. Definiciones:

- **Productos agrícolas:** Plántulas de frutales, forestales y ornamentales producidas en vivero, Frutas, hortalizas, cereales y demás alimentos cultivados y cosechados por la universidad.
- **Productos pecuarios:** diferentes especies animales como: ovinos, bovinos, cerdos, conejos, peces, aves y sus subproductos como huevos.
- **Bolsa Nacional Agropecuaria:** Constituida en agosto de 1979 con el fin de mantener y generar un mercado público de bienes y servicios agropecuarios, con condiciones similares a la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) por medio de documentos con representación de los subyacentes agropecuarios.

5. Condiciones Generales: Para lograr la venta de servicios y productos de la granja se requiere que:

- El comité de ventas y regulación, defina los precios con base en cotizaciones obtenidas del mercado local, bolsa nacional agropecuaria o corporaciones de abastos.
- Se levante el acta correspondiente con la relación de los precios y se publiquen en un lugar visible.
- El costo del producto debe ser cancelado en la tesorería de la Universidad.
- La venta de semovientes debe contar con el acompañamiento de la oficina de Control interno.
- En tiempo de cosecha, la venta se realizara en un lugar visible y cercano a la oficina de tesorería de lunes a jueves de 9:00 a 11:00am y de 3:00 a 5:00 pm.
- La venta de productos a asociados de COUNILLANOS debe basarse en el listado aprobado por el gerente de la cooperativa.

ELABORO: Álvaro Gutiérrez cruz	REVISÓ: Carlos Hernando Colmenares	APROBÓ: Claudio Javier Criollo
CARGO: Profesional Granja Barcelona	CARGO: Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	CARGO: Representante de la Alta Dirección
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-GAA-53		
			VERSIÓN: 02	PAGINA: 2 de 5	
	PROCESO GESTION DE APOYO A LA ACADEMIA		FECHA: 16/06/2012		
	PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA GRANJA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		VIGENCIA: 2012		

6. Contenido:

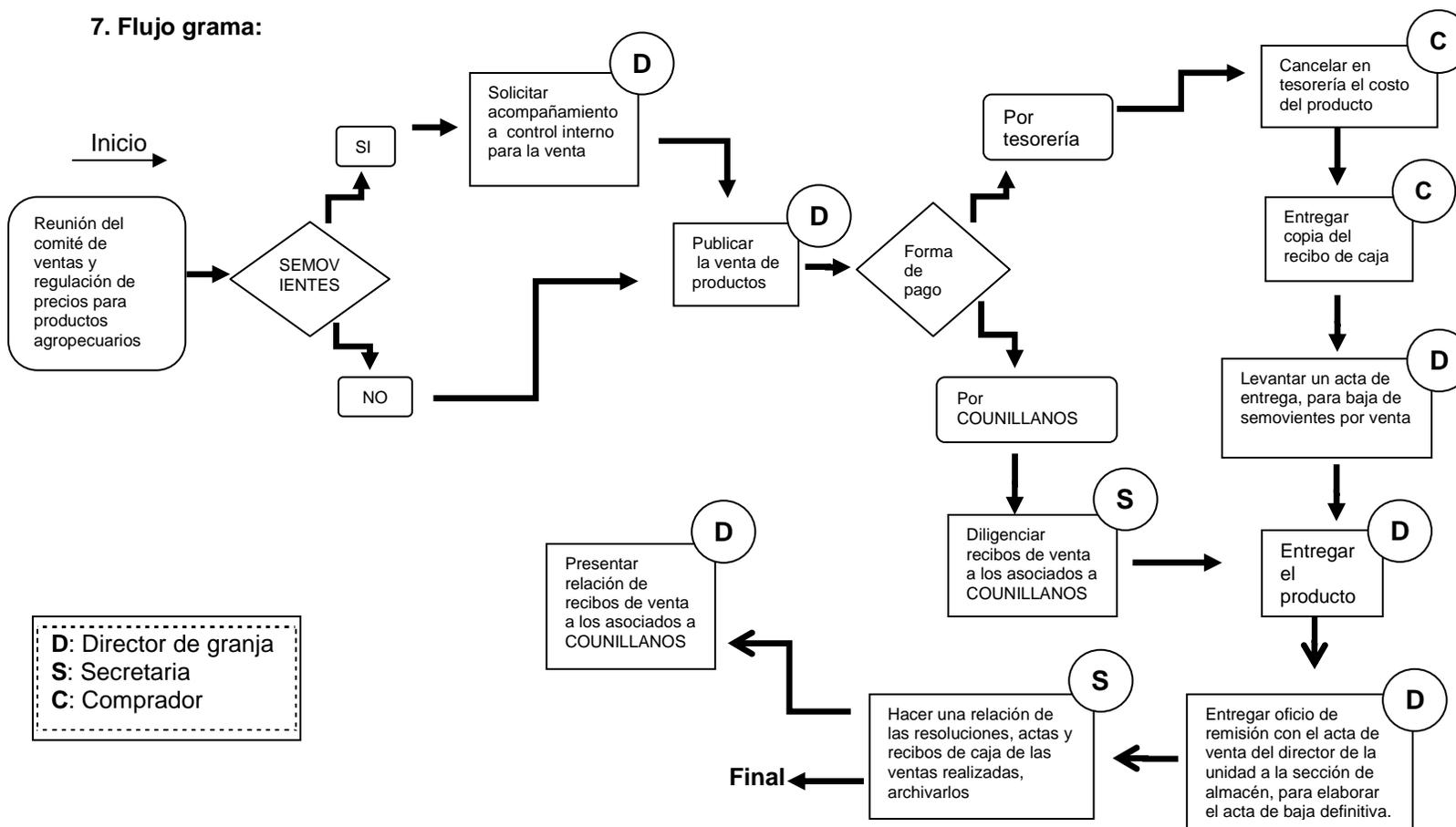
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Convocar a reunión del comité de ventas y regulación de precios	Director de granjas	Listado de precios de productos y calidades y avalúo de cada uno de los animales que serán vendidos
2	Solicitar por escrito a la oficina de control interno el acompañamiento para la venta de semovientes.	Director de granjas granja.	Resolución de aprobación venta.
3	Publicar en carteleras y en la página web la venta de productos.	Director de granjas.	Publicación en carteleras y pagina web de la universidad
4	Cancelar en la tesorería el costo del producto.	Comprador	Recibo de caja de tesorería
5	entregar copia del recibo de caja al encargado de la venta y recibir el producto	Comprador	
6	Levantar un acta de entrega firmada por el comprador, el director de la unidad y el secretario técnico del comité de ventas. Para la baja de semovientes por venta	Director de granja	Acta de entrega
7	Entregar oficio de	Director de granja	Acta de baja

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-GAA-53		
			VERSIÓN: 02	PAGINA: 3 de 5	
	PROCESO GESTION DE APOYO A LA ACADEMIA		FECHA: 16/06/2012		
	PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA GRANJA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		VIGENCIA: 2012		

	remisión con el acta de venta del director de la unidad a la sección de almacén, para elaborar el acta de baja definitiva.		
8	Solicitar al gerente de COUNILLANOS el listado de asociados que pueden comprar productos a través de la cooperativa	Director de granja	
9	Diligenciar los recibos de venta de productos a los asociados a COUNILLANOS.	secretaria	
10	Presentar a COUNILLANOS la relación de las ventas hechas a sus asociados el día 15 de cada mes.	Director de granja	Formato relación ventas de productos de la granja de la Universidad de los Llanos FO-GAA-81
11	Hacer una relación de las resoluciones, actas y recibos de caja de las ventas realizadas y archivarlos	Secretaria	Archivo – físico y magnético



7. Flujo grama:



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-GAA-53		
			VERSIÓN: 02	PAGINA: 5 de 5	
	PROCESO GESTION DE APOYO A LA ACADEMIA		FECHA: 16/06/2012		
	PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA GRANJA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		VIGENCIA: 2012		

8. Documentos de Referencia:

- [FO-GAA-81](#) Formato relación ventas de productos de la granja de la universidad de los llanos.

9. Historial de Cambios:

Fecha	Cambio	Nueva versión
16/06/2012	Documento nuevo	01
17/10/2012	<p>Por solicitud de la oficina de control interno se cambió en la condición general que antes decía “la venta de semovientes debe estar autorizada por la oficina de control interno” y se cambia por “la venta de semovientes de estar acompañada por la oficina de control interno”.</p> <p>Dentro de las condiciones generales se omite la siguiente “el comité de ventas y regulación, comunique a la oficina de control interno de la Universidad la lista de dichos precios”.</p> <p>En las condiciones generales se cambio donde decía “en tiempo de cosecha, la venta se realizara en las en las oficinas de la granja de lunes a jueves de 9:00 a 11:00 y de 3:00 a 5:00 pm se cambia por “en tiempo de cosecha la venta se realizara en un lugar visible y cercano a la oficina de tesorería”.</p> <p>En las actividades se omite la actividad dos que decía “comunicar a la oficina de de control interno de la universidad la lista de precios de los productos, acordados en el comité de ventas.</p> <p>En el flujo grama se elimina “comunicar a control interno el listado de precios”</p>	02